IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-132
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 08/11/2022
	ACTA DE TERMINACION Y SUPERVISION	Versión: 01

GENERALIDADES DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA			
No. ACEPTACION DE LA OFERTA	590 DE 2026		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA Nit. 822002510-6		
	Rep. Legal Leonardo Ibañez Esper C.C. No. 88.281.162 de Ocaña Norte Santander		
CONTRATISTA	ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S con Nit 901.316.384.-9		
	R/L LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS		
OBJETO	**"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN Y DEBIDA OPERACIÓN DEL AGUA DE LAS PISCINAS OLIMPICAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO JOSÉ EUSTASIO RIVERA DEL DEPARTAMENTO DEL META"**		
VALOR CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS COLOMBIANOS ($26.467.027).		
CDP No.	335 del 04 de junio del 2026		
TERMINO DE EJECUCIÓN	TRES (3) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	933 del 14 de agosto del 2026		
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA Subdirector Técnico		
POLIZAS DE GARANTIA	Cumplimiento	N/A	N/A
	Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	N/A		
FORMA DE PAGO	UN UNICO PAGO DE VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS COLOMBIANOS ($26.467.027).		
FECHA DE INICIO	18 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2026		

Scanned with CamScanner

CRONOLOGIA: SUSPENSION, REINICIO, PROROGA, ADICIÓN (Si existe, podrá incluir las filas que le aplique)	
FECHA SUSPENSION N°	N.A.
TIEMPO SUSPENSION N°	N.A.
FECHA REINICIO N°	N.A.
FECHA TERMINACION (REINICIO)	N.A.
MODIFICACIONES O NOVEDAD	N.A.

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron: **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA,** subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR y **ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S** representada por **LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS,** en su condición de contratista, con el propósito de finalizar la aceptación de la oferta No. **590 DE 2026**, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que IDERMETA, celebró la aceptación de la oferta No. **050 DE 2026**, con acta de inicio suscrita el **18 de agosto de 2026**, cuyo objeto, término de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato son los consignados en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que según el clausulado de la aceptación de la oferta No.**590 DE 2026**, al "SUPERVISOR" le corresponde, realizar el acta de inicio, certificación de cumplimiento y acta de finalización y liquidación.

TERCERA: Que, revisada la documentación presentada por la LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS, el SUPERVISOR, con fecha 20 de agosto de 2026 certifico el cumplimiento la aceptación de la oferta No. **590 DE 2026**suscrito entre IDERMETA y ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S anexando la factura No 050 de fecha agosto 24 del 2026 por valor de VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS COLOMBIANOS ($26.467.027). MCTE con No de radicado de Idermeta 5928 de fecha 27 de agosto de 2026 manifestando el contratista que NO solicita pago de interés al Instituto

CUARTA: Que en las obligaciones generales numeral 12 de la aceptación de la oferta No. **590 DE 2026** "publicar en la plataforma de sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos soporte de cada informe y cuenta de cobro a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración del mismo

QUINTA: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 señala que los contratos de tracto sucesivo serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

Scanned with CamScanner

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-132
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 08/11/2022
	ACTA DE TERMINACION Y SUPERVISION	Versión: 01

SEXTA: Al término de la revisión del informe de actividades, evidencias fotográficas física de cada uno de los productos se evidencia que ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S dio cumplimiento al objeto de la aceptación de la oferta No. **590 DE 2026** con el suministro en forma y a tiempo.

SEPTIMA: Que, de conformidad con lo antes manifestado, las partes acuerdan suscribir la presente acta de finalización, dejando constancia que no existen divergencias y se declaran a paz y salvo, respecto de las obligaciones inherentes de la aceptación de la oferta No. **590 DE 2026.**

En este estado, las partes contratantes dan por finalizado el CONTRATO en mención y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto de este, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentar con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR	CONTRATISTA
MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA **Subdirector Técnico**	**LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS** **R/L ARKING S.A.S** **NIT 901.316.384.-9**

Elaboro:	Katerine Alfonso Mican	Cargo	Cps 508 de 2026	Firma	
Revisión Financiera	Iván Parra Gómez	Cargo	Profesional especializada 629 de 2026	Firma	
Revisión Jurídica	Leszly Valeria Cossio	Cargo	Cps 615 de 2026	Firma	

Scanned with CamScanner